

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE JUSTICIA

13002 Orden JUS/930/2019, de 9 de agosto, por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, convocado por Orden JUS/626/2019, de 28 de mayo.

Finalizado el plazo de presentación de instancias, y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al servicio de la Administración de Justicia, y la disposición duodécima de la Orden JUS/291/2019, de 4 de marzo (BOE del 15), por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para el ingreso o acceso a los cuerpos de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.

Aprobar las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, por el sistema de acceso libre, convocadas por Orden JUS/626/2019, de 28 de mayo (BOE de 10 de junio), y publicar en el anexo de la presente Orden las relaciones provisionales de aspirantes excluidos a las pruebas de acceso al Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, con indicación de las causas de exclusión.

Segundo.

Las listas certificadas completas quedarán expuestas al público en la página web del Ministerio de Justicia (www.mjusticia.es), en las páginas web de las Comunidades Autónomas que convoquen plazas, y en el punto de acceso general del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (www.administración.gob.es).

Los aspirantes deberán comprobar no solo que no figuran en la relación de excluidos sino, además, que sus nombres y demás datos constan correctamente en la relación de admitidos.

Tercero.

La inclusión de aspirantes en esta relación de admitidos a las pruebas selectivas, por el sistema general y reserva de discapacitados no supone en ningún caso el reconocimiento por parte de la Administración de que los mismos reúnen los requisitos generales o particulares exigidos en la Orden de convocatoria. La acreditación y verificación de estos tendrá lugar para los aspirantes que superen el proceso selectivo, tal y como se indica en el artículo 23 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre (BOE de 27 de diciembre); en la disposición decimoséptima de la Orden JUS/291/2019, de 4 de marzo (BOE del 15), por la que se establecen las bases comunes y en la base octava de la Orden de convocatoria.

Cuarto.

De conformidad con lo dispuesto en la disposición décima de la Orden JUS/291/2019, de 4 de marzo (BOE del 15), por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en los cuerpos de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia, los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su omisión, circunstancia que, en su caso, dará origen a la oportuna rectificación de las listas de admitidos.

Quienes no subsanen la exclusión o aleguen la omisión en plazo, justificando su derecho a ser admitidos, serán definitivamente excluidos.

Madrid, 9 de agosto de 2019.–La Ministra de Justicia, P. D. (Orden JUS/125/2019, de 5 de febrero), la Directora General de Relaciones con la Administración de Justicia, Esmeralda Rasillo López.

ANEXO

Pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses. Orden JUS/626/2019, de 28 de mayo (BOE de 10 de junio)

Relación provisional de aspirantes excluidos con notificación de las causas de exclusión

REG.	D.N.I.	Apellidos y nombre	Acceso	POL	POD	P. examen	Ámbito	Excluidos
575532	***5661**	Alvarado Springer, Claudia.				Las Palmas.	Canarias.	Excl.: E, H
615034	***7734**	Béjar González, Yolanda Lucía.				Madrid-Ministerio J.	Ministerio de Justicia.	Excl.: E, G
620594	***2695**	Bermejillo de Hevia, Juan Manuel.	D			Madrid.	Madrid.	Excl.: E, F
620490	***1452**	Botines Carbonell, Josep Maria.				Barcelona.	Cataluña.	Excl.: E, F
100046	***5684**	Casimiro Ferrer, Daysi Esther.				Madrid.	Madrid.	Excl.: B
612955	***2972**	Caupena Sarabia, Gemma.	D	R		Barcelona.	Cataluña.	Excl.: E, F
589241	***3588**	Domínguez Recio, María Luisa.				Santa Cruz de Tenerife.	Canarias.	Excl.: E, G
575721	***1742**	Fernández Campal, Miguel Ángel.	D			Asturias.	Asturias.	Excl.: E, F, L
575361	***9186**	Fernández Cividanes, Carlos Luis.	D	D		Barcelona.	Cataluña.	Excl.: E, F
646808	***5153**	Fernández Prieto, Beatriz.				Asturias.	Asturias.	Excl.: K
651427	***9346**	Folgado Carrillo, Gerardo.				Madrid-Ministerio J.	Ministerio de Justicia.	Excl.: K
611286	***6731**	Grande Arribas, Raquel.				Madrid.	Madrid.	Excl.: E, H
648072	***1205**	Hermosa González, Héctor.				Las Palmas.	Canarias.	Excl.: E, H
596137	***1614**	Laiño Lorenzo, Fernando Pablo.				Santa Cruz de Tenerife.	Canarias.	Excl.: E, G
667205	***5294**	Lope Vega, Clara Eugenia.				Sevilla.	Andalucía.	Excl.: E, G
647328	***9573**	López Pérez, Begoña.		R	R	Álava.	País Vasco.	Excl.: K
662191	***3178**	Melgosa Arnau, Domenec.	D			Barcelona.	Cataluña.	Excl.: E, F
575267	***7234**	Nebot Cabedo, Arcadi Xavier.	D			Barcelona.	Cataluña.	Excl.: E, F
598106	***6313**	Pérez Massagues, Carlos.	D	R		Barcelona.	Cataluña.	Excl.: E, F
633975	***8280**	Pujol Segovia, Marina.		D-R		Barcelona.	Cataluña.	Excl.: E, G
666106	***8034**	Ramos Martínez, Antonio Luis.	D			Sevilla.	Andalucía.	Excl.: E, F

REG.	D.N.I.	Apellidos y nombre	Acceso	POL	POD	P. examen	Ámbito	Excluidos
100004	***7289**	Ripoli , Ranieri.				Murcia.	Ministerio de Justicia.	Excl.: M
644985	***7692**	Sánchez Villasante, Brenda.				Madrid.	Madrid.	Excl.: K
618746	***4478**	Santamaría Anaut, María Asunción.				Navarra.	Navarra.	Excl.: E, G
605472	***5722**	Serratos Sánchez-Ibarguen, Alejandro.				Sevilla.	Andalucía.	Excl.: K
100059	***5991**	Val Claver, María Elena.				Madrid.	Madrid.	Excl.: C
613548	***7722**	Yanes Díaz, Armonía.				Santa Cruz de Tenerife.	Canarias.	Excl.: E, G
658776	***1345**	Yankova Atanasova, Tonya.				Sevilla.	Andalucía.	Excl.: K, M

Relación de las causas de exclusión provisionales

A. No presentar modelo de instancia normalizado o no presentarla por vía telemática con las excepciones de la convocatoria.

B. Ausencia de firma en la instancia, o no cumplimentar datos personales esenciales de la instancia.

C. Presentar instancia fuera de plazo o fecha no legible.

D. No abonar tasa de examen, abonar fuera de plazo.

E. Pago insuficiente tasa de examen, o no acreditar exención o reducción.

F. No acreditar condición legal y grado de discapacidad según bases comunes o no haber sido posible su verificación por la Administración.

G. No acreditar categoría de familia numerosa que corresponda o no haber sido posible su verificación por la Administración.

H. No presentar certificado del servicio público de empleo estatal en los términos de las bases comunes de las convocatorias o no haber sido posible su verificación por la Administración.

I. No acreditar condición de víctima de terrorismo y/o parentesco con la misma, según bases comunes de la convocatoria.

J. No tener el título exigido, no especificarlo o no ser equivalente.

K. Haber alcanzado la edad de jubilación forzosa, no especificar fecha de nacimiento o especificar fecha de nacimiento errónea.

L. Optar por un ámbito, sede de examen o sistema de acceso no convocado, o no especificar ámbito o sede de examen.

M. No tener la nacionalidad española.